

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2122



Fecha de ingreso: 29-06-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-11-2022

Folio: 2022-2122

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO PONCE DE LEON CARAVEO Y MARIA GUADALUPE IVONNE MACIAS HERNANDEZ

Domicilio: CALLE ISABELLA 14022 COLONIA HACIENDA ISABELLA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-007-00009-00-0000

Propietario: ROBERTO PONCE DE LEON CARAVEO

Domicilio: CALL ISABELLA 14022 COLONIA HACIENDA ISABELLA -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	12.77	0.00	27.66	COCHERA	389.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.77	0.00	27.66		77.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	12.77	0.00	27.66		77.80
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	116.71
TOTALES			38.31	0.00	82.98		\$ 661.33

ESTÉ MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-11-2022 7:2:44

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

2022-2022-000001-00122622-4056b225-01369f7dcf201335021437d046f845696e7c1dd05884bafc386dd80dc6c6